

Res. Leg. N. 2042

Ordenando que la Aduana  
de Pisco despache  
libre de derechos un reloj  
para el Concejo Provincial

*Lima, 10 de noviembre de 1914.*

Exemo. Señor:

El Congreso, ha resuelto que la aduana de Pisco despache libre de derechos, el reloj de torre que don Manuel Barriónuevo ha obsequiado al Concejo Provincial de Pisco, para el servicio público de dicha ciudad, y que ha sido embarcado en el puerto de Hamburgo al vapor "Schaumburg".

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.— Dios guarde á V. E.— NICANOR M. CARMONA, Presidente del Senado.— M. IRIGOYEN, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — *J. Augusto Barrios*, Pro-Secretario del Senado. — *Rodrigo Peña Murrieta*, Diputado Secretario.

Al Exemo. Señor Presidente de la República.

*Lima, 21 de noviembre de 1914.*

Cúmplase, regístrese, comuníquese, y archívese. — Rúbrica de S. E. — *Schreiber*.